



**ACTA 3 / 2021
REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.ª María Teresa Barroso Botrán
(Directora General de Recursos Humanos.
Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D. Jesús Manuel Hurtado Olea
(Secretario General de la Consejera de Educación)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia
(Técnico de la Dirección General de Recursos
Humanos)

En Valladolid, siendo las 17:00 horas del día 18 de enero de 2021, se reúnen a través de videoconferencia coordinada desde la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión extraordinaria derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Analizar la negociación de las plantillas jurídicas del curso 2021/2022.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F
D.ª Isabel Madruga Bajo
D. Mariano González Clavero
- STECyL-i
D.ª Christina Fulconis Maroto
D.ª Mª Victoria Ibeas Reoyo
- ANPE
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda
D. Nicolás Ávila Villanueva
- CC.OO.
D.ª Elena Calderón García
- FeSP-UGT
D. Jesús A. González Carcedo
D. Juan Ignacio Vargas Juárez

PUNTO ÚNICO.- Analizar la negociación de las plantillas jurídicas del curso 2021/2022.

La Administración:

Manifiesta que estamos ante un curso escolar excepcional por la situación de pandemia que estamos viviendo, reconociendo además el gran esfuerzo que está realizando el profesorado para afrontarlo, por lo que no es momento de proponer supresiones o amortizaciones en las plantillas jurídicas de los centros educativos.

La propuesta contendrá únicamente creaciones, modificaciones o transformaciones de puestos jurídicos, que no supongan reducción de las plantillas jurídicas en ningún caso; se envía en este mismo momento por correo electrónico, junto con el calendario de negociación, en el que está previsto que las reuniones comiencen el día 28 de enero. Hasta entonces hay tiempo para su estudio y para realizar las alegaciones que se consideren oportunas.

Respecto al formato de las reuniones, la situación excepcional aludida también impide los desplazamientos para celebrar reuniones en las direcciones provinciales de educación de las nueve provincias, como en años anteriores, por lo que se plantearán reuniones semipresenciales en la Consejería de Educación, sede de la Mesa Sectorial, con la presencia exclusiva de los responsables regionales de las organizaciones sindicales y de la Administración, aunque también podrán asistir telemáticamente los responsables provinciales de los sindicatos y de cada dirección provincial de educación.

Las organizaciones sindicales:

Leen un escrito conjunto dirigido a la presidenta de la Mesa Sectorial de Educación, en el que solicitan las propuestas de modificación de plantillas que se acaban de enviar en estos momentos por correo electrónico (el escrito fue redactado previamente). En el mismo se remiten al escrito enviado el 29 de octubre de 2020, en el que rechazaban los criterios para la determinación de las plantillas jurídicas, por no contemplar mejoras con respecto a los criterios del curso anterior, demandando además una negociación real de estos criterios y un "acuerdo marco de plantillas", que dote de estabilidad al sistema educativo.

Manifiestan su malestar por el nuevo formato de negociación y por el retraso en la entrega de la documentación. Estudiarán los datos enviados el pasado viernes, así como las propuestas de creaciones, modificaciones o transformaciones de puestos jurídicos enviados al comienzo de esta reunión, para realizar las correspondientes alegaciones.

No obstante, expresan su protesta por no enviar con antelación la documentación remitida en estos momentos por correo electrónico, considerando que se está convirtiendo en una costumbre que no se debería repetir.

Respecto al formato semipresencial de las reuniones, manifiestan su duda de que sean factibles ante las restricciones que se han puesto en marcha en este sentido recientemente en Castilla y León, para evitar la propagación de la pandemia.

La Administración:

Sobre la propuesta de creaciones, modificaciones o transformaciones de puestos jurídicos que se han enviado hoy, se responde que no son para que presenten sus alegaciones en estos momentos, habrá el tiempo necesario para su estudio y realizar alegaciones antes de comenzar las reuniones provinciales.

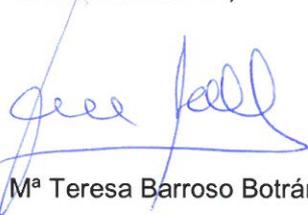
Señala que se trata de una propuesta de modificación de plantillas totalmente excepcional, no hay supresiones ni amortizaciones, por la actual situación excepcional provocada por la pandemia. Además, se podrá negociar igual que se ha hecho todos los años.

Respecto al formato de las reuniones semipresenciales, se responde que se han recibido orientaciones sobre este tema y las "reuniones de trabajo" están permitidas de esta forma, aunque habrá que cumplir las medidas que marca el protocolo de prevención sanitaria para los que se reúnan presencialmente: distancia de seguridad, uso de mascarilla, aforo limitado, etc.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:25 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º

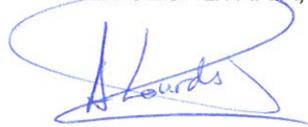
LA PRESIDENTA,



Fdo.: Mª Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,



Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.